

## 4.3.ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CANTABRIA

**CVE-2010-10609** *Notificación de actas de infracción y/o liquidación en procedimiento sancionador I392010000043701 y otras.*

Don Miguel Ángel Gálvez Vicente, director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad social de Cantabria, envía el siguiente edicto:

Iniciado procedimiento sancionador y no habiéndose podido notificar las actas de infracción y/o liquidación que a continuación se relacionan, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92 de 26 de noviembre), redactado conforme a la Ley 4/1999, («Boletín Oficial del Estado» del 14.01.1999), se procede a su notificación por medio del presente edicto, contando los interesados con un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» para presentar el oportuno escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente ante el órgano competente para resolver el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del R.D. 928/98 de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 3 de junio. El procedimiento deberá resolverse en el plazo de 6 meses desde la fecha del acta. Para cualquier información sobre el estado de tramitación del procedimiento puede acudir a esta Inspección Provincial C/ Vargas, 53 -4ª planta, Tfno. 942-37.40.12.

Nº ACTA	EMPRESA	SANCIÓN
I392010000043701	RAFAEL GARCIA VEGA	626,00 €
392010008014976	ORTO CANTABRIA S.L.	1.974,98 €
I392010000041879	ORTO CANTABRIA S.L.	626,00 €
I392010000033391	FANIA SALSA S.L.	626,00 €
392010008015683	NATURAL SEC S.L.	1.534,65 €
392010008011441	FANIA SALSA S.L.	SOLIDARIA
I392010000044812	GLOBAL CUATRO COMERCIO E IMPORTACION S.L.	626,00 €
I392010000044408	MAIBECHÉ VAZQUEZ HERMANOS	626,00 €

Santander, 1 de julio de 2010.

El director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,  
Miguel Ángel Gálvez Vicente.

2010/10609